

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A19153710ABE74**

1 DE MARZO DE 2019 HORA 19:54:19

AA19153710

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION PEPASO  
INSCRIPCION NO: S0047677 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2014  
N.I.T. : 860524015-1, REGIMEN ESPECIAL  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 1,033,399,348  
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 12 B NO. 1 - 32  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fundacionpepaso@yahoo.com  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 12 B NO. 1 - 32  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : fundacionpepaso@yahoo.com

CERTIFICA:

INSCRIPCION: QUE POR CERTIFICACION NO. SIN NUM DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2014 OTORGADO(A) EN SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244660 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION PEPASO.

CERTIFICA:

QUE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACIÓN PEPASO, TIENE PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 11968 DE 21 DE

AGOSTO DE 1984 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, REFORMA ESTATUTARIA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 692 DEL 19 DE OCTUBRE DE 1990, EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, REFORMA ESTATUTARIA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 2591 DEL 17 DE AGOSTO DE 1999 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y REFORMA ESTATUTARIA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 231 DEL 23 DE ENERO DE 2006, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
001	2017/02/15	ASAMBLEA GENERAL	2017/02/20	00271296
003	2017/07/28	ASAMBLEA GENERAL	2017/08/16	00294447

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: OBJETIVO GENERAL: PROMOVER Y FORTALECER PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL Y EL TERRITORIO NACIONAL, DESDE LA PERSPECTIVA DEL PENSAMIENTO CRÍTICO SOCIAL Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y AL DESARROLLO. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: LA FUNDACIÓN TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL ACORDES A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA FUNDACIÓN, DESDE LA PERSPECTIVA DEL PENSAMIENTO CRITICO SOCIAL Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y AL DESARROLLO. 2. DESARROLLAR PROYECTOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, POSIBILITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE SUJETOS SOCIALES. 3. DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROPUESTAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DESDE EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y AL DESARROLLO. 4. DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SOBERANÍA Y AUTONOMÍA ALIMENTARÍA, PARA LO CUAL PODRÁ PROMOVER: PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CALIENTES, DESAYUNOS, REFRIGERIOS Y ALMUERZOS; Y DEMÁS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS AFINES. 5. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA PLANEACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS; EN LA PERSPECTIVA DE CIMENTAR LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CAMPESINA Y URBANA DE COLOMBIA; DESDE EL EN FOQUE TERRITORIAL, DIFERENCIAL Y DE GÉNERO. 6. DESARROLLAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SOBERANÍA Y AUTONOMÍA ALIMENTARÍA, PARA LO CUAL PODRÁ PROMOVER: PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS CALIENTES, DESAYUNOS, REFRIGERIOS Y ALMUERZOS; Y DEMÁS ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS AFINES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

9329 (OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.)

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A19153710ABE74**

1 DE MARZO DE 2019 HORA 19:54:19

AA19153710

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

**\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\***

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00298405 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO BUENO CARVAJAL LUZ DARY	C.C. 000000051707142
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO ZUÑIGA HORTA SANDRA RUBIELA	C.C. 000000052899506
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO BARON JAIME CLAUDIA LILIANA	C.C. 000000052884594

**CERTIFICA:**

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD ESTARÁ A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO. LA SECRETARIA ECONOMICA REEMPLAZARA TEMPORALMENTE CON LAS MISMAS FACULTADES AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION. EL CARGO DE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PEPASO, CON LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. SERÁ EJERCIDO POR LA SECRETARÍA ECONÓMICA DE LA MISMA; Y PARA LAS SITUACIONES ESPECIALES, QUE ASÍ SE REQUIERA, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.

**CERTIFICA:**

**\*\* NOMBRAMIENTOS \*\***

QUE POR CERTIFICACION NO. SIN NUM DE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244660 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO BUENO CARVAJAL LUZ DARY	C.C. 000000051707142

**CERTIFICA:**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. 2. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 3. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA FUNDACIÓN HASTA POR LA SUMA DE 600 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (600 SMLV) 4. ELABORAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. 5. DISEÑAR EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL TRIENAL PARA SU APROBACIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y RENDIR INFORMES SOBRE SU GESTIÓN. 6. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS EGRESOS DE LA FUNDACIÓN. 7. CUMPLIR LAS ORIENTACIONES Y DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL. 8. CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES CIVILES Y COMERCIALES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECEN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 9. HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN. 10. CREAR Y DESIGNAR LOS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DEMÁS QUE FUERAN NECESARIOS

PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.  
CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR CERTIFICACION NO. SIN NUM DE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 00244660 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL GUATAQUIRA BARRERA ALBERTO	C.C. 000000019429390

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A19153710ABE74**

1 DE MARZO DE 2019 HORA 19:54:19

AA19153710

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
 CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
 \*\*\*\*\*  
 FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
 AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
 COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.